



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Febrero 2017

Valores En RD \$

OBJETO	DETALLE	MONTO
1	Servicios Personales	172,098,676.55
	Sueldos Para Cargos Fijos	115,459,770.46
	Sueldos Personal Temporero	13,205,473.86
	Prestaciones Economicas	912,895.70
	Sobresueldos	16,961,813.57
	Dietas y Gastos de Representación	8,814,673.35
	Otras Gratificaciones y Bonificaciones	2,000,000.00
	Contribuciones a la Seg. Social	14,744,049.61
2	Servicios No Personales	27,492,013.99
	Servicios Basicos	5,108,443.11
	Publicidad, Impresión y Encuadernación	1,467,276.76
	Viaticos	2,343,886.32
	Transporte y Almacenaje	1,453,101.18
	Alquileres y Rentas	3,184,375.00
	Seguros	3,044,642.73
	Conservación, Reparación Menores y Construcciones Temporales	4,261,358.52
	Otros Servicios No Personales	6,628,930.37
3	Materiales y Suministros	24,896,484.76
	Alimentos y Productos Agroforestales	7,597,660.47
	Textiles y Vestuarios	5,188.00
	Productos de Papel y Cartón e Impresos	1,218,494.49
	Productos Farmaceuticos	190,540.76
	Productos de Cuero,Caucho y Plástico	440,104.60
	Combustibles, Lubricantes,Productos Quimi	5,531,013.79
	Productos y Utiles Varios	3,707,261.80



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Febrero 2017

Valores En RD \$

	Productos Electricos y Afines	6,206,220.85
4	Transferencias Corrientes	8,173,714.51
	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	3,379,558.85
	Transferencias Corrientes A Otras Instituciones Publicas	3,624,155.66
	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,170,000.00
5	Transferencias Corrientes A Otras Instituciones Publicas	550,990,992.52
	Transferencias Corrientes destinadas a Otras Instituciones Públicas	550,990,992.52
6	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	5,190,842.42
	Mobiliario y Equipo	3,166,670.42
	Vehiculos y Equipos de Transporte	2,024,172.00
	Incremento de Otros Activos	35,305,073.01
	Disminución de Pasivos con Proveedores	49,608,423.31
	Total Pagado	873,756,221.07

NOTA:

El Objeto 5 (Transferencia de Capital) Incluye las Transferencias a Otras Instituciones dictada en el decreto 99-14